

RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 00006

MAT: Aprueba cierre temporal de los Jardines
Infantiles del Hogar de Cristo.

IQUIQUE, 09 ENE 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574/71 del Ministerio de Educación; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

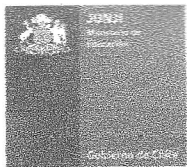
1.- Que, el Decreto N° 67 de fecha 05 de Mayo del 2010 del Ministerio de Educación, en su artículo N° 10 faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizar, en casos calificados, modificar el período de funcionamiento de los establecimientos, según fuesen las necesidades de la comunidad.

2.- Que, el Hogar de Cristo, mediante oficio N°078/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, ha solicitado el cierre temporal por el mes de febrero del año en curso, fundándose en la necesidad de realizar reparaciones diversas y mantenciones, de los Jardines Infantiles "CAMINO AL SOL" y "ROCIO DE AMOR" de la comuna de Alto Hospicio.

3.- Que, respecto a los Jardines Infantiles que el Hogar de Cristo administra en la ciudad de Iquique, esto es "SEMILLA DE CRISTO" y "VERDE ESPERANZA", también se solicita el cierre temporal por el mes de febrero, y se señala que la demanda subsistente durante este mes será asumida por la Sala Cuna Mirada de Colores, que permanecerá abierta.

RESUELVO:

1.- Autorícese el cierre temporal de los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos, "SEMILLA DE CRISTO" Código 1101032, "VERDE ESPERANZA" Código 1101034, "CAMINO AL SOL" Código 1107013, y "ROCIO DE



El primer paso es el más importante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
***DIRECTOR REGIONAL**
JUNJI TARAPACÁ

RTF/RVK/rvk

DISTRIBUCIÓN.-

- Subdirección Técnica
- Sección de Cobertura (transferencias)
- Hogar de Cristo.
- Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Archivo Of. de Partes.